



MORENA LO DESTRUYE TODO



MARIANA GÓMEZ
DEL CAMPO
SECRETARIA DE
ASUNTOS
INTERNACIONALES
DEL CEN DEL PAN
@MARIANAGC

Trasladar las funciones de la SESNA a la SFP sería sinónimo de retroceso en el combate a la corrupción

Las funciones de la administración pública son satisfacer las necesidades mínimas de interés público para los ciudadanos, garantizar las relaciones jerárquicas, informativas y burocráticas y proteger el orden interior del país. Su importancia radica en que se encuentra ligada a la vida cotidiana de la población porque, a través de ella, se prestan los servicios públicos indispensables para la vida comunitaria.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) establece las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

Hace unos días el presidente

Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa en la que propone nuevos ajustes y recortes a la administración pública federal, y bajo el pretexto de generar ahorros pretende desaparecer o fusionar 18 organismos que trabajan para grupos vulnerables, tal es el caso del Instituto Nacional de la Personas Adultas Mayores, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.

El día de hoy me enfocaré en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) cuyas facultades pasarían a la Secretaría de la Función Pública.

Las principales tareas de la SESNA consisten en generar insumos técnicos y propuestas sobre la Política Nacional Anticorrupción así como políticas integrales, metodologías de seguimiento y mecanismos de información en materia de combate a la corrupción, entonces, en caso de aprobarse la iniciativa en los términos planteados, se pondría en grave peligro la lucha contra este severo problema en nuestro país, pues se acabaría la autonomía y la independencia en las que hasta el día de hoy se basa el

Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) instancia que genera un sistema de pesos y contrapesos para que no sea una sola institución o poder quien decida las prioridades en esta materia.

Recordemos que la corrupción representa un obstáculo enorme para el crecimiento de un país, ya que obstruye la democracia, la justicia, el Estado de derecho, la seguridad y el combate a la pobreza. Durante este sexenio, el

fenómeno de la corrupción ha alcanzado niveles inimaginables que ha tenido costos sociales sin precedente, incluso ha cobrado vidas como la de los 40 migrantes asesinados en Ciudad Juárez.

Definitivamente, trasladar las funciones de la SESNA a la SFP sería sinónimo de retroceso

en el combate a la corrupción que como resultado tendría consecuencias sociales, económicas y políticas implicando el debilitamiento de la democracia.

Con esta iniciativa se demuestra una vez más la obsesiva necesidad de control del inquilino de Palacio, quien en realidad lo que pretende es concentrar el poder para fortalecer el autoritarismo que lo caracteriza.

¡Este gobierno lo destruye todo!

“Durante este sexenio, el fenómeno de la corrupción ha alcanzado niveles inimaginables que ha tenido costos sociales sin precedente”.